

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

Handwritten notes: 17/05/13, 554, 41/04, and a signature.

NOTA Nº 69 /2013,
LETRA: Bloque P. F. F.-

USHUAIA, 17 de mayo de 2013.

Sr. Presidente

Me dirijo a Ud. a fin de remitirle el Proyecto de Minuta de comunicación que se adjunta, para su incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados en la próxima Sesión Ordinaria.

La presente se relaciona con las distintas versiones que han aparecido en distintos medios de comunicación referidas a la reglamentación del artículo N - 51 de La Constitución Provincial, lo que originaría una nueva quita de recursos municipales, poniendo, de esta manera en riesgo la administración de los municipios de la provincia.

Como Concejales de la Ciudad, nos vemos en la obligación de salvaguardar los intereses municipales, frente a esta nueva prerrogativa que intenta implementar el Estado Provincial.

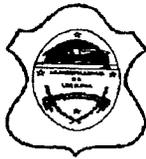
Por lo expuesto me permito requerir a los demás ediles del Cuerpo Deliberativo tengan a bien acompañar el proyecto que traigo a consideración.

Sin otro particular le saludo atentamente.

aal

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente de la Legislatura Provincial Don Roberto Crocianelli para expresarle nuestra preocupación por las distintas versiones que circulan por diferentes medios periodísticos referidos a la intención del Gobierno Provincial de reglamentar el art. 51 de la Constitución Provincial, y con ello descontar en forma primaria los fondos para cubrir el déficit del IPAUSS, cuestión que volvería a reducir los ingresos coparticipables del Municipio, poniendo en riesgo su normal funcionamiento.

Si bien como Cuerpo, se ha entendido que el IPAUSS está atravesando por una situación crítica, pretendiendo implementar un mecanismo de reducción de los fondos coparticipables, no resuelve la misma. Por ello se solicita se arbitren los medios necesarios para que mediante el consenso de todos los involucrados, en forma responsable y equitativa se busque una solución diferente a la que se pretende adoptar. Responsabilizando en forma directa por el desequilibrio que tal medida pudiera ocasionar a las administraciones municipales involucradas.-

Saludo a Ud. muy Atte.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia